

Dirección de Seguridad de las Aeronaves
División de Licencias

IV NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE LICENCIAS EN EUROPA

Tal como se indicaba en las Notas Informativas, publicadas en el mes de octubre, noviembre y febrero pasados, sobre el futuro Sistema de Licencias en Europa, continuamos dando información puntual del desarrollo del sistema normativo.

Con fecha 5 de abril de 2012 se han publicado el Reglamento (UE) nº 290/2012 de la Comisión de 30 de marzo de 2012 que modifica el Reglamento (UE) 1178/2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) nº 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo

Este documento se pueden localizar en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:100:FULL:ES:PDF>

Este reglamento contiene los Anexos V del Reglamento AIR CREW (Parte Cabin Crew), VI (Parte ARA) y VII (Parte ORA), así como la autorización de aplazamiento de la aplicación hasta el 8 de abril de 2013. Sus AMC y GM han de ser publicadas por EASA y se esperan para fecha inmediata.

Seguiremos informando.

Madrid, 9 de abril de 2011